CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 03/2021

"RENOVACION DE LICENCIA PARA DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (FORTINET)"

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 11:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU, los miembros designados por **Resolución DINAPI/RP/N° 51/2021** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 395.238
b) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL
c) Publicación:
En el SICP: 09/03/2021
d) Forman parte del presente documento:
- Acta de apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- MEMORANDUM DINAPI/DI N° 029/2021- informe técnico de la Dirección de Informática

e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios BERTA DAVALOS JULIAN, Directora General Interina de Propiedad Industrial - FERNANDO GARCETE SANDER, Asesor General de la Asesoría General y Estrategia Institucional – JOSÉ AUGUSTO LEON, Secretario General y JUAN FERNANDO LEBRON – Director de Registro DGDAC.
f) La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. ACTO DE APERTURA

A los 16 días del mes de marzo, siendo las 09:30 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, donde se contó con 2(dos) ofertas perteneciente a las firmas: NETLOGIC S.A. y TEISA, en consecuencia, la convocante procedió a la prórroga del presente llamado, conforme al Art. 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a los 22 días del mes de marzo, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de tres (3) ofertas, perteneciente a las firmas:

Juan Fernando Lebrón G. Director de Registro DGDAC Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abog. JOSÉ LEÓN Secretario General Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

JOSÉ LEÓN Secretario General Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander Asesor General y Estrategia Institucional Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián Directora General Interina Dirección General de Propiedad Industrial

1. TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)
2. NETLOGIC S.R.L.
3. ETHICAL SHIELDS S.R.L.

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 09:00hs. del día 22 de marzo del corriente; en dicha oportunidad la empresa mencionada anteriormente presento su oferta en tiempo y forma.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS POR LOS OFERENTES: estipulado en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 50°.

Nº	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)	licitaciones@teisa.com.py
2	NETLOGIC S.R.L.	ventas@netlogic.com.py
3	ETHICAL SHIELDS S.R.L.	andrea.paniagua@ethicalshields.com.py

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA

No se registran observaciones en el acta de apertura.

5. MONTO DE LA OFERTA

					TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)		NETLOGIC S.R.L.		ETHICAL SHIELDS S.R.L.	
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43233004-9995	LICENCIA FORTINET	UNIDAD	1	-	-	-	-	-	-
1,1		RENOVACION DE LICENCIA FORTINET	Unidad	1	17.200.000	17.200.000	32.843.000	32.843.000	36.650.000	36.650.000
1,2		SOPORTE TECNICO	Unidad	1	12.544.000	12.544.000	14.657.000	14.657.000	21.000.000	21.000.000
						29.744.000		**47.500.000**		**57.650.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

Juan Fernando Labrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Documentos de carácter sustancial	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)	NETLOGIC S.R.L.	ETHICAL SHIELDS S.R.L.
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONA FISICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (PERSONA FISICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que TODAS las firmas, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en la Carta de Invitación del presente llamado. Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales de las firmas: **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA), NETLOGIC S.R.L. y ETHICAL SHIELDS S.R.L.**

6.2. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Continuando con la evaluación, la Dirección de Informática realiza las verificaciones correspondientes a las especificaciones de las licencias ofrecidas por las firmas ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA), NETLOGIC S.R.L. y ETHICAL SHIELDS S.R.L.***, a fin de corroborar que las mismas se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en la carta de invitación.

Ítem: 1 Renovación de licencias para dispositivos de seguridad.		
Marca:	Fortinet	**El bien ofertado cumple con los requerimientos (El oferente debe completar la manera en la que da cumplimiento a lo exigido)**
Modelo:	Fortigate 100F	
Número de Serie:	FG100FTK19015851	
Cantidad:	1(una)	
Tiempo:	12(doce) meses	

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Davalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Características técnicas	Especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Carácter	TEISA	NETLOGIC	ETHICAL SHIELD
Generalidades	Renovación de licencias de software para dispositivos de seguridad de redes con plataforma UTM – Unified Threat Managment (Administración Unificada contra Amenazas) de la marca FORTINET modelo FortiGate 100F Período: 1 (UN) año (12 meses) Según el vencimiento actual.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
COMPONENTES DEL BUNDLE FORTINET	Módulo de control de aplicaciones para análisis del comportamiento de las mismas en tiempo real en el tráfico de	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
Número de Parte del fabricante del Equipo.	Módulo de seguridad de monitoreo del tráfico de red y/o las actividades en busca de actividad sospechosa/maliciosa.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
Origen / Procedencia	Módulo para análisis, monitoreo y bloqueo de amenazas (malware/spam) en el tráfico de red	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
Cantidad	Módulo para filtrado de sitios web basado en definición de políticas.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
Chasis	Acceso a soporte técnico del fabricante vía portal web, chat on-line o telefónico (jornada de 8 horas diarias en los 5 días hábiles de la semana).	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
Servicios Profesionales	El oferente deberá incluir en su oferta la provisión de servicios profesionales para todas las tareas de activación de la suscripción adquirida, así como toda la configuración necesaria que la convocante requiera para la correcta implementación de políticas de seguridad y utilización de los recursos de Red.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
	El oferente deberá incluir en su oferta servicios profesionales de soporte técnico por el lapso : 1 (UN) año (12 meses) en modalidad 7x24	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
Garantías	Presentar respaldo por escrito del fabricante vía carta de autorización a la empresa oferente autorizando a la empresa presentar oferta (servicio técnico y el cambio de partes por garantía desde la remisión oficial del equipo.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
	El oferente deberá presentar con su oferta una carta emitida por el fabricante de la solución ofertada donde da constancia que la empresa oferente cuenta con el personal técnico capacitado y certificado según lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones; la carta deberá estar dirigida a la convocante, haciendo mención al llamado.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
	La empresa Oferente deberá contar con la siguiente capacidad técnica como mínimo: 1 (Un) técnico con certificación NSE 6 o superior. 1 (Un) técnico con certificación NSE 5 o superior. 2 (dos) técnico con certificación NSE 4 o superior.	Exigido			
	Las garantías; mantenimientos; entre otros; deben ser presentadas por escrito por el proveedor y al momento de la entrega definitiva de los equipos.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple
	Todos estos puntos son requerimientos mínimos y no se aceptarán ofertas que no cumplan con las mismas. Esto a los efectos de garantizar la calidad y compatibilidad de los dispositivos solicitados; así como los servicios de post-venta (servicio técnico con mano de obra certificada por el fabricante; piezas originales; laboratorios autorizados por el fabricante, etc.).	Exigido			

Las firmas ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA), NETLOGIC S.R.L. y ETHICAL SHIELDS S.R.L.*** CUMPLEN con los requisitos en cuanto a especificaciones técnicas.

6.3. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación de las ofertas, se seleccionara provisoriamente a **la oferta con el menor precio**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación conforme al Art 63° del Decreto N° 2992/19, se detalla a continuación las firmas:

1 TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA) 29.744.000
2 NETLOGIC S.R.L. 47.500.000
3 ETHICAL SHIELDS S.R.L 57.650.000

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Juan Fernando Debrot G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)
Constancia SIPE	1633174
Certificado de Origen Nacional	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente comercial	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 3 años. [2018-2019-2020)	NO PRESENTA 2018 Y 2019
Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones	CUMPLE
copia de certificados de los técnicos especialistas emitido por el fabricante y comprobante de IPS	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente que se compromete a prestar el servicio de atención a los reclamos del tipo 7 X 24, esto quiere decir 7 días a la semana 24 horas por día.	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente deberá facilitar números telefónicos de urgencia, direcciones de correo, y una página Web para proceder a la comunicación del problema.	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cuenta con una plataforma; propia o tercerizada, de un Centro de Manejo de Incidentes, encargada de la gestión de los servicios de casos generados, de tal manera a permitir una mayor flexibilidad y consolidación de alarmas y eventos, logrando que los incidentes generados sean clasificados, asignados y registrados. El Centro de Manejo de Incidentes deberá tener capacidad de operar en modalidad 24x7x365	CUMPLE

La firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)**, no presenta todos los documentos formales requeridos en la carta de invitación por lo que se solicita por Nota DINAPI/UOC N° 067/2021 en fecha 23/03/2021, vía mail, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los documentos faltantes.

La firma presenta en tiempo y forma los documentos requeridos, los cuales fueron verificados obteniendo el siguiente resultado:

Documentos	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 3 años. [2018-2019-2020)	CUMPLE

Continuando con la evaluación, se procede al análisis de los precios ofertados, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Juan Fernando Cabrón B.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANÁLISIS DE PRECIOS

				TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)			
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	43233004-9995	LICENCIA FORTINET	-	-	---	-	-
1,1		RENOVACION DE LICENCIA FORTINET	38.000.000	17.200.000	**FUERA DE RANGO**	28.500.000	43.700.000
1,2		SOPORTE TECNICO	21.500.000	12.544.000	**FUERA DE RANGO**	16.125.000	24.725.000

Por Nota DINAPI/UOC N° 068/2021 en fecha 23/03/2021, vía mail, se solicita a la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA), en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

La firma presenta en tiempo y forma el documento requerido, desglosando el costo de mano de obra, gastos administrativos, impuesto entre otros, el cual fue analizado y aceptado, en el mismos se observan precios razonables y ejecutables. Demostrando que es una oferta solvente, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones exigidas

En este sentido, este comité ACEPTA la Oferta presentada por la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA), por todo lo mencionado anteriormente, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado.

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

- En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.
  Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)**, cumple con la condición establecida.

- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  De la verificación, se evidencia que tanto los representantes, de la firma oferente **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)**, no se halla comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Juan Fernando Letrón A.
Director del Registro
DGDPI
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
ELBIO RUBEN OVIEDO	No posee registro
MA. LAURA GONZALEZ BARRIOS	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH, la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", en razón de que los productos son importados.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2020, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 395.238.

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Certif. actual
2021	1	1	0	2	579	30	1	99	70.000.000

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Morales Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Juan Fernando Labrín A.
Director del Registro
DGDIC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

10. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda la emisión de la resolución según detalle

10.1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 03/2021 para la "RENOVACION DE LICENCIA PARA DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD (FORTINET)", con ID N° 395.238, a la siguiente firma:

- TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA), con RUC N° 80013979-8, por un monto total de guaraníes veintinueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil.- (G. 29.744.000), para el Ejercicio Fiscal 2021.

10.2. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 579 del Ejercicio Fiscal 2021.

10.3. **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 24 de marzo de 2021, a las 12:10 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julian
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Juan Fernando Yaryura G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual